Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

INFORME N° 0096-2026-DP/OGAF-OLOG

PARA	:	Giovanna Fiorella Gonzales Soto Secretaria General
DE	:	Cayo Carlos Blas Dionicio Director (e) de la Oficina de Logística
C.c.	:	Erwing López Calvo Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas
ASUNTO	:	Evaluación de la Ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades 2026 – Primer Semestre
REFERENCIA	:	Directiva Nº 0007-2025-EF/54.01
FECHA	:	Lima, 17 de agosto del 2026

Es grato dirigirme a usted, para informar la evaluación semestral del Cuadro Multianual de Necesidades 2026-2028, en el marco del numeral 33.2 del artículo 33 de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01,"Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

1.- BASE LEGAL

- Resolución Directoral N°0022-2025-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras; y sus modificatorias.

- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

- Decreto Supremo N°009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

2.- ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Nº 0116-2025/DP de fecha 29 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año fiscal 2026.

- El 21 enero de 2026, la Secretaria General suscribió la aprobación del Anexo N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades 2026-2028, conteniendo la programación de las necesidades priorizadas para el 2026-2028 de la Defensoría del Pueblo, para un período de tres (03) años fiscales, orientada al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos y operativos institucionales.

- El 23 de junio del 2025, mediante Resolución de Secretaría General Nº 148-2025-DP/SG, la Secretaria General delegó en el Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

- El 12 de febrero de 2026, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0026-2026-DP/SG, la Secretaria General delegó en el Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

3. ANALISIS

3.1 Sobre la evaluación del CMN:

La Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 - "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, en adelante la Directiva, respecto a la evaluación del CMN, establece lo siguiente:

> "Artículo 33.- Evaluación del CMN
>
> 33.1. Es el conjunto de actividades que permite identificar el impacto de la ejecución del CMN respecto del cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y operativos de la Entidad del Sector Público, el cual se efectúa como mínimo en dos oportunidades: (i) al cierre del primer semestre del año en ejecución del CMN y (ii) al cierre del ejercicio fiscal.
>
> 33.2. La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, elabora y comunica a la Máxima autoridad administrativa el resultado de la evaluación al CMN, en un plazo máximo de treinta días hábiles siguientes de realizado el cierre del periodo evaluado, según corresponda.
>
> 33.3. La Máxima autoridad administrativa del Sector Público es la responsable de implementar las medidas preventivas y correctivas que deriven de la evaluación del CMN, a fin de optimizar el proceso de la PMBSO en la Entidad del Sector Público. (…)". (El subrayado es agregado)

De otro lado, mediante Resolución de Secretaría General Nº 148-2025-DP/SG, suscrita el 23 de junio de 2025, la Secretaria General delegó en el Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

Asimismo, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0026-2026-DP/SG de fecha 12 febrero de 2026, la Secretaria General delegó en el Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

3.2 Sobre la aprobación del CMN:

Como resultado de la consolidación de las necesidades registradas en el Cuadro Multianual de Necesidades por parte de las áreas usuarias para los años 2026-2028 en la fase de la consolidación y aprobación (3ra fase), se obtuvo el CMN, en el cual se incluyó para el año 2026 un total 509 ítems (Ítems con valores de programación, obligación financiera y previsión presupuestal en el Año 01), por un monto total de S/ 9,100,315.34, cuyo resumen se muestra en el siguiente:

2026				
ITEMS	CANTIDAD	VALOR S/		
		Programación	Obligación Financiera	Previsión Presupuestal
B	159	256,729.80	95,917.80	0.00
S	326	4,846,807.09	3,600,864.19	0.00
O	24	167,578.22	132,418.24	0.00
Total	**509**	**9,100,315.34**		

Fuente: SIGA

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

3.3 Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades

Habiéndose aprobado el Cuadro Multianual de Necesidades, las diversas áreas usuarias, solicitaron modificaciones del citado cuadro, en concordancia a lo establecido en el artículo 32° de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, el cual señala que luego de aprobado el CMN, durante la ejecución, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades[1].

Ante lo citado, desde la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades a la finalización el primer semestre del ejercicio 2026, se han realizado un total de trescientos cuarenta y tres (343) modificaciones; de las sesenta y dos (62) han sido modificaciones ordinarias, es decir, aprobadas en el último día hábil de la semana, en concordancia a lo indicado en el numeral 32.6 de la citada Directiva; y doscientas sesenta y siete (267) modificaciones extraordinarias, las cuales han sido aprobadas en un plazo distinto, es decir, como máximo, al día siguiente de la presentación de su requerimiento, justificándose la urgencia de la inclusión y contratación por parte del área usuaria.

Mes	Anexo 04 Nº	Solicitudes de Modificación	Área Usuaria
Enero	1	1	ADJUNTIA PARA LA DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO.
Enero	1	2	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Enero	1	3	PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS
Enero	2	4	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Enero	2	5	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Enero	3	7	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Enero	3	8	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC.
Febrero	4	11	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Febrero	4	12	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Febrero	5	16	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Febrero	5	17	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Febrero	5	18	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Febrero	5	19	OFICINA DE LOGISTICA
Febrero	6	6	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Febrero	6	14	ADJUNTIA EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES.
Febrero	6	15	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
Febrero	6	22	OFICINA DE LOGISTICA
Febrero	7	24	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Febrero	7	25	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.
Febrero	8	26	PROGRAMA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Febrero	9	21	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Febrero	10	28	GABINETE
Febrero	10	30	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Febrero	11	20	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Febrero	11	31	PROGRAMA DE PUEBLOS INDIGENAS
Febrero	11	32	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.
Febrero	11	33	SECRETARIA TECNICA ESPECIALIZADA

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Febrero	11	34	MODULO DEFENSORIAL DE PUERTO INCA
Febrero	11	35	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA.
Febrero	11	36	OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO.
Febrero	11	37	OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES.
Febrero	11	38	OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
Febrero	11	39	PRIMERA ADJUNTIA
Febrero	11	40	ADJUNTIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO.
Febrero	11	41	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Febrero	11	42	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Febrero	11	43	PROGRAMA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Febrero	11	44	OFICINA DEFENSORIAL DE TINGO MARIA
Febrero	11	45	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC.
Febrero	12	23	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Febrero	12	29	GABINETE
Febrero	12	46	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.
Febrero	12	47	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Febrero	13	48	OFICINA DEFENSORIAL LIMA NORTE
Febrero	14	49	ADJUNTIA EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES.
Febrero	14	50	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Febrero	14	52	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Febrero	14	53	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Febrero	15	51	MODULO DEFENSORIAL DE DESAGUADERO
Febrero	15	56	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	16	58	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS.
Marzo	16	59	MODULO DEFENSORIAL DE SAN LORENZO
Marzo	17	61	MODULO DEFENSORIAL DE COTABAMBAS
Marzo	17	62	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	17	63	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Marzo	17	64	OFICINA DE LOGISTICA
Marzo	18	60	GABINETE
Marzo	18	65	MODULO DEFENSORIAL DE ATALAYA
Marzo	18	66	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	18	67	MODULO DEFENSORIAL DE ATALAYA
Marzo	18	68	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	18	70	PROGRAMA DE LITIGIO ESTRATEGICO
Marzo	18	71	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	19	73	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	19	74	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	19	75	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	19	76	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	19	77	OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD.
Marzo	19	78	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	20	81	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	21	79	MODULO DEFENSORIAL DE CABALLOCOCHA

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Marzo	21	80	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	21	82	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Marzo	21	83	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	21	84	ADJUNTIA PARA LA ADMINISTRACION ESTATAL Y SERVICIOS PUBLICOS.
Marzo	21	85	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Marzo	21	86	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN.
Marzo	22	87	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	23	88	MODULO DEFENSORIAL DE SULLANA
Marzo	23	91	OFICINA DEFENSORIAL LIMA ESTE
Marzo	23	92	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	23	93	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	23	94	OFICINA DEFENSORIAL DE CAJAMARCA.
Marzo	23	96	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	24	90	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.
Marzo	24	97	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	24	98	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	24	99	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	24	102	DIRECCION DE COORDINACION TERRITORIAL
Marzo	24	103	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	25	100	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	25	101	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	25	104	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	25	106	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	26	105	MODULO DEFENSORIAL DE CABALLOCOCHA
Marzo	26	107	ADJUNTIA PARA LA ADMINISTRACION ESTATAL Y SERVICIOS PUBLICOS.
Marzo	26	108	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	26	109	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	27	114	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	28	110	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	28	111	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	28	112	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	28	113	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	28	115	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Marzo	28	116	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	28	117	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Marzo	29	118	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA.
Marzo	29	120	OFICINA DE LOGISTICA
Marzo	30	119	PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS
Abril	31	121	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	31	125	MODULO DEFENSORIAL ILO
Abril	31	126	MODULO DEFENSORIAL ILO
Abril	31	127	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Abril	31	128	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abril	31	129	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abril	31	130	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Abril	31	131	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Abril	32	123	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Abril	32	132	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Abril	32	133	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Abril	32	134	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	32	135	OFICINA DE LOGISTICA
Abril	33	137	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	33	138	DIRECCION DE COORDINACION TERRITORIAL
Abril	33	140	OFICINA DE LOGISTICA
Abril	34	136	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Abril	34	139	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	34	141	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	34	142	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	35	143	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	36	144	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.
Abril	36	146	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
Abril	36	147	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	37	145	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.
Abril	37	149	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA PROVINCIAS.
Abril	37	150	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA PROVINCIAS.
Abril	37	151	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	37	152	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	37	153	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Abril	38	154	DIRECCION DE ATENCION AL PUEBLO
Abril	39	155	CENTRO DE ESTUDIOS DEFENSORIALES
Abril	39	157	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	40	158	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Abril	41	160	OFICINA DEFENSORIAL DE CHIMBOTE
Abril	42	162	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	43	159	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	43	163	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Mayo	44	164	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	44	166	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	44	167	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	45	165	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	45	168	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.
Mayo	45	169	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	45	170	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	46	171	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	46	172	OFICINA DE LOGISTICA
Mayo	47	174	ADJUNTIA PARA LA ADMINISTRACION ESTATAL Y SERVICIOS PUBLICOS.
Mayo	47	176	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	47	177	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Mayo	48	173	MODULO DEFENSORIAL DE LA OROYA

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Mayo	48	175	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Mayo	48	178	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	48	179	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	48	180	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Mayo	49	183	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	49	184	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	49	185	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Mayo	50	186	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA.
Mayo	50	190	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	51	187	PRIMERA ADJUNTIA
Mayo	51	191	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	52	181	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.
Mayo	52	182	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	52	188	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Mayo	52	189	SECRETARIA GENERAL.
Mayo	52	192	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	52	193	PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS
Mayo	53	194	DIRECCION DE ATENCION AL PUEBLO
Mayo	53	199	ADJUNTIA DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO.
Mayo	54	200	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Mayo	54	201	PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS
Mayo	54	202	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Mayo	55	197	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Mayo	55	198	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Mayo	55	204	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.
Mayo	55	205	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.
Mayo	55	206	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Mayo	55	207	MODULO DEFENSORIAL DE LA OROYA
Mayo	55	208	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Mayo	55	209	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Junio	56	210	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	56	212	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Junio	57	211	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	57	213	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	57	214	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Junio	57	215	PROGRAMA DE PUEBLOS INDIGENAS
Junio	58	217	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.
Junio	59	216	PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS
Junio	59	218	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.
Junio	59	221	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	60	220	DIRECCION DE COORDINACION TERRITORIAL
Junio	60	223	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	61	219	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN.
Junio	61	225	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	61	300	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANUCO.

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Junio	62	224	PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS
Junio	62	227	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.
Junio	62	228	PROGRAMA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Junio	62	228	PROGRAMA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Junio	62	231	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANUCO.
Junio	62	231	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANUCO.
Junio	62	232	OFICINA DEFENSORIAL DE TINGO MARIA
Junio	62	232	OFICINA DEFENSORIAL DE TINGO MARIA
Junio	62	233	ADJUNTIA PARA LA ADMINISTRACION ESTATAL Y SERVICIOS PUBLICOS.
Junio	62	233	ADJUNTIA PARA LA ADMINISTRACION ESTATAL Y SERVICIOS PUBLICOS.
Junio	62	234	ADJUNTIA PARA EL DERECHO A LA SALUD.
Junio	62	235	OFICINA DEFENSORIAL DE TINGO MARIA
Junio	62	236	OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI.
Junio	62	236	OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI.
Junio	62	237	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAVELICA.
Junio	62	237	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAVELICA.
Junio	62	238	OFICINA DEFENSORIAL LIMA NORTE
Junio	62	238	OFICINA DEFENSORIAL LIMA NORTE
Junio	62	239	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Junio	62	239	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Junio	62	241	ADJUNTIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, SEGURIDAD NACIONAL Y LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS.
Junio	62	241	ADJUNTIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, SEGURIDAD NACIONAL Y LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS.
Junio	62	242	MODULO DEFENSORIAL DE LA MERCED
Junio	62	242	MODULO DEFENSORIAL DE LA MERCED
Junio	62	243	OFICINA DEFENSORIAL DE CAJAMARCA.
Junio	62	243	OFICINA DEFENSORIAL DE CAJAMARCA.
Junio	62	244	ADJUNTIA EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES.
Junio	62	246	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN.
Junio	62	246	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN.
Junio	62	248	PROGRAMA PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA
Junio	62	249	MODULO DEFENSORIAL DE PICHARI
Junio	62	249	MODULO DEFENSORIAL DE PICHARI
Junio	62	250	PROGRAMA DE INVESTIGACIONES ESPECIALES EN DERECHOS HUMANOS
Junio	62	250	PROGRAMA DE INVESTIGACIONES ESPECIALES EN DERECHOS HUMANOS
Junio	62	251	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
Junio	62	251	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
Junio	62	252	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.
Junio	62	252	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.
Junio	62	253	MODULO DEFENSORIAL DE COTABAMBAS
Junio	62	254	ADJUNTIA PARA LA DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO.
Junio	62	255	OFICINA DEFENSORIAL DE TINGO MARIA
Junio	62	255	OFICINA DEFENSORIAL DE TINGO MARIA
Junio	62	256	OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA.

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Junio	62	256	OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA.
Junio	62	257	MODULO DEFENSORIAL DE SATIPO
Junio	62	257	MODULO DEFENSORIAL DE SATIPO
Junio	62	258	ADJUNTIA PARA EL DERECHO A LA SALUD.
Junio	62	259	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA.
Junio	62	259	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA.
Junio	62	260	OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO.
Junio	62	260	OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO.
Junio	62	262	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Junio	62	263	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Junio	62	264	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Junio	62	265	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Junio	62	267	OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA.
Junio	62	267	OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA.
Junio	62	268	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.
Junio	62	268	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.
Junio	62	269	OFICINA DEFENSORIAL LIMA SUR
Junio	62	269	OFICINA DEFENSORIAL LIMA SUR
Junio	62	270	OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO.
Junio	62	270	OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO.
Junio	62	271	SECRETARIA GENERAL.
Junio	62	271	SECRETARIA GENERAL.
Junio	62	272	ADJUNTIA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
Junio	62	272	ADJUNTIA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
Junio	62	273	OFICINA DEFENSORIAL DE CHIMBOTE
Junio	62	273	OFICINA DEFENSORIAL DE CHIMBOTE
Junio	62	274	OFICINA DEFENSORIAL DE TARAPOTO
Junio	62	276	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Junio	62	276	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Junio	62	277	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC.
Junio	62	277	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC.
Junio	62	278	OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD.
Junio	62	278	OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD.
Junio	62	279	OFICINA DEFENSORIAL DE AMAZONAS.
Junio	62	279	OFICINA DEFENSORIAL DE AMAZONAS.
Junio	62	280	PRIMERA ADJUNTIA
Junio	62	280	PRIMERA ADJUNTIA
Junio	62	281	OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
Junio	62	281	OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
Junio	62	282	PROGRAMA DE PUEBLOS INDIGENAS
Junio	62	282	PROGRAMA DE PUEBLOS INDIGENAS
Junio	62	283	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS.
Junio	62	283	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS.
Junio	62	285	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA.

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Junio	62	285	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA.
Junio	62	286	OFICINA DEFENSORIAL LIMA.
Junio	62	286	OFICINA DEFENSORIAL LIMA.
Junio	62	287	MODULO DEFENSORIAL DE CABALLOCOCHA
Junio	62	288	OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE.
Junio	62	289	OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE.
Junio	62	289	OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE.
Junio	62	290	PROGRAMA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
Junio	62	292	OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTIN.
Junio	62	292	OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTIN.
Junio	62	293	ADJUNTIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO.
Junio	62	293	ADJUNTIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO.
Junio	62	294	DIRECCION DE ATENCION AL PUEBLO
Junio	62	294	DIRECCION DE ATENCION AL PUEBLO
Junio	62	295	MODULO DEFENSORIAL DE JULIACA
Junio	62	295	MODULO DEFENSORIAL DE JULIACA
Junio	62	296	MODULO DE ATENCION DE LA CONVENCION
Junio	62	297	MODULO DEFENSORIAL DE JAEN
Junio	62	297	MODULO DEFENSORIAL DE JAEN
Junio	62	298	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Junio	62	299	MODULO DEFENSORIAL DE SULLANA
Junio	62	301	GABINETE
Junio	62	301	GABINETE
Junio	62	302	DESPACHO DEFENSORIAL
Junio	62	302	DESPACHO DEFENSORIAL
Junio	62	303	OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO.
Junio	62	303	OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO.
Junio	62	304	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Junio	62	304	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Junio	62	306	MODULO DEFENSORIAL DE ANDAHUAYLAS
Junio	62	306	MODULO DEFENSORIAL DE ANDAHUAYLAS
Junio	62	307	OFICINA DEFENSORIAL LIMA ESTE
Junio	62	307	OFICINA DEFENSORIAL LIMA ESTE
Junio	62	308	DIRECCION DE COORDINACION TERRITORIAL
Junio	62	308	DIRECCION DE COORDINACION TERRITORIAL
Junio	62	309	OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO.
Junio	62	309	OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO.
Junio	62	310	OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO
Junio	62	310	OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO
Junio	62	311	OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES.
Junio	62	311	OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES.
Junio	62	312	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA.
Junio	62	312	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA.
Junio	62	313	OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO.

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Junio	62	313	OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO.
Junio	62	314	MODULO DEFENSORIAL DE HUANTA
Junio	62	315	OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA.
Junio	62	315	OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA.
Junio	62	316	ADJUNTIA DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO.
Junio	62	316	ADJUNTIA DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO.
Junio	62	317	MODULO DEFENSORIAL DE PURUS
Junio	62	318	PROGRAMA DE LITIGIO ESTRATEGICO
Junio	62	319	OFICINA DEFENSORIAL DE TARAPOTO
Junio	62	320	ADJUNTIA PARA LA PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES Y LA GOBERNABILIDAD.
Junio	62	321	MODULO DEFENSORIAL DE PUQUIO
Junio	63	322	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	63	323	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	63	324	MODULO DEFENSORIAL ILO
Junio	63	325	ADJUNTIA DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO.
Junio	63	326	PROGRAMA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
Junio	63	327	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS.
Junio	64	328	ADJUNTIA EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES.
Junio	65	329	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
Junio	66	330	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA.
Junio	66	331	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL
Junio	66	332	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de modificaciones realizadas para la inclusión de necesidades al cierre del primer semestre y los montos por cada área usuaria:

Mes	Anexo 04 Nº	Solicitudes de Modificación Nº	Área Usuaria	Monto S/
Enero	3	7	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	20,325.00
Febrero	12	29	GABINETE	1,000.00
Febrero	12	46	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.	2,560.00
Febrero	12	47	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	46,029.80
Febrero	15	51	MODULO DEFENSORIAL DE DESAGUADERO	900.00
Febrero	15	56	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	29,000.00
Marzo	18	60	GABINETE	1,500.00
Marzo	18	65	MODULO DEFENSORIAL DE ATALAYA	95.00
Marzo	18	66	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	2,000.00
Marzo	18	67	MODULO DEFENSORIAL DE ATALAYA	2,200.00
Marzo	18	68	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	41,110.87
Marzo	18	70	PROGRAMA DE LITIGIO ESTRATEGICO	4,000.01
Marzo	18	71	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	7,071.78
Marzo	21	79	MODULO DEFENSORIAL DE CABALLOCOCHA	2,618.00
Marzo	21	80	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	1,800.00

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Marzo	21	82	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.	1,744.00
Marzo	21	84	ADJUNTIA PARA LA ADMINISTRACION ESTATAL Y SERVICIOS PUBLICOS.	36,660.00
Marzo	21	85	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.	613.00
Marzo	21	86	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN.	1,804.00
Marzo	24	90	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.	3,900.00
Marzo	24	97	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	2,068.22
Marzo	24	99	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	3,800.00
Marzo	24	102	DIRECCION DE COORDINACION TERRITORIAL	105,000.00
Marzo	24	103	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	800.00
Marzo	28	111	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	7,471.36
Marzo	28	113	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	25,000.00
Marzo	28	115	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	43,074.57
Marzo	28	117	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	6,480.10
Abril	31	121	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	5,000.00
Abril	31	125	MODULO DEFENSORIAL ILO	700.00
Abril	31	126	MODULO DEFENSORIAL ILO	995.00
Abril	31	127	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	42,600.00
Abril	31	128	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	6,334.25
Abril	31	129	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	13,366.64
Abril	31	130	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	22,000.00
Abril	31	131	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	24,000.00
Abril	34	136	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	11,912.00
Abril	34	141	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	22,000.00
Abril	34	142	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	11,913.56
Abril	37	145	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POBLACION INDIGENENA Y AFROPERUANA.	64,375.00
Abril	37	149	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA PROVINCIAS.	760.00
Abril	37	150	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA PROVINCIAS.	900.00
Abril	37	152	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	196,818.00
Abril	37	153	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.	43,984.00
Abril	40	158	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	30,445.70
Mayo	45	168	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.	4,046.00
Mayo	45	170	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	12,057.00
Mayo	48	173	MODULO DEFENSORIAL DE LA OROYA	1,297.55
Mayo	48	175	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	2,557.60
Mayo	48	178	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	5,000.00
Mayo	48	179	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	1,100.00
Mayo	48	180	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.	12,000.00
Mayo	55	197	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	180,000.00
Mayo	55	204	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.	1,918.00
Mayo	55	205	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH.	2,128.00
Mayo	55	206	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	44,000.00
Mayo	55	208	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.	7,018.70

[1] "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"

Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Mayo	55	209	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	13,500.00
Junio	59	216	PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS	6,000.00
Junio	59	218	ADJUNTIA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.	7,800.00
Junio	59	221	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INTEGRAL	1,100.00
Junio	64	328	ADJUNTIA EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES.	21,000.00

Sobre el particular, las áreas usuarias solicitaron mediante la presentación de las solicitudes de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades para incluir ítems de bienes y servicios, a fin de cumplan sus actividades que tienen programadas en el Plan Operativo de Institucional.

Asimismo, dentro de las solicitudes de modificaciones se han realizado treinta y cuatro (34) exclusiones y siete (07) modificaciones de cantidades en el Cuadro Multianual de Necesidades, solicitadas por las áreas usuarias.

4.3 Inclusiones resaltantes

Respecto a las modificaciones al CMN podemos indicar las inclusiones más relevantes son el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del Servicio de Atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoria del Pueblo – Sede la Libertad, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento de la Libertad – CIU Nº 2508730” que se atendió de acuerdo a las solicitudes del área usuaria a cargo.

4.4 Ejecución al Cuadro Multianual de Necesidades

Respecto a la ejecución al Cuadro Multianual de Necesidades, al 30 de junio 2026 se han realizado contrataciones de bienes y servicios tales como contrataciones derivadas de procedimientos de selección, órdenes y contratos menores a la 8 UIT.

4.5 Propuestas de Acciones Preventivas

Por lo anteriormente señalado, se recomienda, en función a los resultados obtenidos, en la evaluación del CMN, al cierre del primer semestre del 2026, se exhorte a las áreas usuarias, a adoptar, en los casos que competa, las medidas pertinentes, para una adecuada programación y presentación, oportuna, de los requerimientos de bienes y servicios.

Asimismo, instar a las áreas usuarias remitan las solicitudes de modificación al cuadro multianual de necesidades con anticipación y evitar las sucesivas aprobaciones de solicitudes de modificación que no sean los últimos días hábiles según la directiva, es decir como urgencia.

5. CONCLUSIONES:

En ese sentido y en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” se remite el presente informe para los fines respectivos.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CAYO CARLOS BLAS DIONICIO
Director (e) de la Oficina de Logística
DEFENSORIA DEL PUEBLO

[1] “Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad”

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/08/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0177 5316 5653 7080

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por BLAS DIONICIO Cayo Carlos FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-08-2026 09:15:34 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/08/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0177 5316 5653 7080